



OFICIO N° 102970
INC.: intervención

lrg/ogv
S.25°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de gestionar el reconocimiento oficial del séptimo y octavo año básico de la escuela Teniente Julio Allende Ovalle, ubicada en la comuna de Valparaíso, a la altura del sector de Placilla de Peñuelas, de modo que se regularice su funcionamiento y se asegure el acceso a la subvención y al apoyo técnico pedagógico.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE
VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7E39D2B8A8D8F2E8

SOLUCIÓN DE FALENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y RECONOCIMIENTO OFICIAL DE SÉPTIMO Y OCTAVO AÑO BÁSICO EN ESCUELA TENIENTE JULIO ALLENDE OVALLE, COMUNA DE VALPARAÍSO (Oficios)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al secretario de la comisión y a los parlamentarios presentes que cumplen con su trabajo territorial, porque, sin duda, en esta comisión hacemos una labor muy importante para los territorios.

Quiero plantear la situación de la escuela Teniente Julio Allende Ovalle, ubicada en la comuna de Valparaíso, a la altura del sector de Placilla de Peñuelas. Se trata de una escuela muy antigua; de hecho, al igual que la comunidad que reside en el sector, surgió a raíz del primer proyecto para dotar de agua potable a la comuna de Valparaíso.

Lo paradójico es que, hasta el día de hoy, la escuela no tiene agua potable, por lo cual es alimentada por camiones aljibe que día a día tienen que llenar los estanques de la escuela. Cuando el suministro no llega, se generan problemas de salubridad.

Por eso, dicha escuela, ubicada en Cardenal Samoré N° 4725, en Placilla de Peñuelas, tiene una situación crítica en cuanto a su funcionamiento. Esto ha sido documentado en el informe de infraestructura de octubre de 2024, el cual se adjuntará a este oficio. Denunciamos que la infraestructura del establecimiento presenta un deterioro preocupante, con filtraciones en techumbres, pavimentos agrietados, accesos dañados, problemas eléctricos y materiales inflamables en los patios. Estas condiciones comprometen la seguridad de los estudiantes y trabajadores.

Además, el nivel de educación parvularia enfrenta una emergencia sanitaria porque los módulos de prekínder y kínder están ubicados justo sobre la fosa séptica, y no cuentan con conexión a redes de agua ni de alcantarillado.

El sistema fue instalado en 2017, pero ya se encuentra colapsado y requiere limpiezas constantes. Sin embargo, no se han implementado medidas de resguardo. Imagínense que un camión limpia fosas tiene que ir muy seguido a la escuela y, justo por debajo de donde se encuentra el prekínder y kínder, hacer descargas de coliformes fecales.

Además, la escuela se encuentra próxima a terrenos que son considerados para el proyecto de ampliación de la ruta 68. Por lo tanto, necesitamos que se considere a la comunidad educativa y se adopten medidas de mitigación para la protección de la escuela Teniente Julio Allende Ovalle de Placilla.

Asimismo, solicitamos que se remedie la falta de reconocimiento oficial de los cursos de séptimo y octavo básico, porque si bien en la escuela se imparten estos niveles, no registran en el Ministerio de Educación un reconocimiento formal, lo que pone en riesgo el financiamiento, la continuidad y la

legalidad, y vulnera el derecho a la educación de las y los niños que asisten a ese establecimiento.

En función de lo señalado, solicito que se oficie al Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso para que entregue un plan de acciones necesarias, con plazos concretos, para resolver las falencias de infraestructura y para recuperar los módulos de prekínder y kínder en sus instalaciones eléctricas y sanitarias. Sobre la base de lo mismo, solicito evaluar el riesgo sanitario por la cercanía de esos módulos a las fosas sépticas colapsadas, y que se informe si se ha realizado algún tipo de fiscalización.

También solicito a dicho organismo que actúe formalmente ante el Ministerio de Obras Públicas para exigir medidas de protección frente a la ampliación de la Ruta 68.

Del mismo modo, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que adopte todas las medidas necesarias y busque llegar a un entendimiento para que las obras asociadas a la ampliación de la Ruta 68 puedan hacer justicia con la escuela Teniente Julio Allende.

Por otro lado, solicito que se oficie a la seremi de Educación de la Región de Valparaíso para que gestione el reconocimiento oficial del séptimo y octavo año básico de dicha escuela, de modo que se regularice su funcionamiento y se asegure el acceso a la subvención y al apoyo técnico pedagógico.

La situación señalada vulnera los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes de la comuna de Valparaíso, especialmente de Placilla de Peñuelas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 25ª. DE FECHA 14 MAYO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión